República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

49

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 2019-01786

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	$400.000,00
Expensas de notificación F34,37	$19.000,00
Registro folio	$0,00
Publicaciones	$0,00
Póliza Judicial	$0,00
Honorarios Secuestre	$0,00
Honorarios Curador	$0,00
Honorarios Perito	$0,00
Otros	$0,00
Total	$419.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTA, D.C.

DESPACHO DEL SEÑOR(A) JUEZ(A), INFORMANDO QUE:

1. Se subsanó en término [illegible] copias.
2. No se di[illegible] auto anterior.
3. La provid[illegible] [illegible]toriada.
4. Ven[illegible] el [illegible] del recurso de reposición
5. Ve[illegible] el té[illegible] traslado anterior, la(s) parte(s) se pronunció(aron) en tiempo: SI ☐ NO ☐
6. Venció el términ[illegible] [illegible]torio.
7. El término del emplazamiento venció, el (los) emplazado(s)
   No compareció publicaciones en tiempo SI ☐ NO ☐
8. Dando cumplimiento auto anterior.
9. Se presento la anterior solicitud para resolver
10. Otro liquidación costas

03 DIC 2021

Bogotá D.C. ______________ ______________
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2019-01786**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 22 FEB 2022

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación**.

De otra parte, por secretaria dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 30 de septiembre del 2021.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 23 FEB 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 024 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr